



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

219/89

Salta, 9 de agosto de 1989.
Expediente Nº S.O. 19098/89

VISTO:

La Resolución Nº 097/89 de Sede Regional Orán, mediante la cual se establece a cargo de que docentes estarán las cátedras de la Carrera de Enfermería durante el período lectivo 1989 ; y atento que la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, depende Académicamente de esta Facultad, correspondiendo se homologue dicha Resolución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 2 del 25/07/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 097/89 de Sede Regional Orán, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO